PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FUNDACIÓN SEG
Red de colegios

FUNDACIÓN
SEG
Red de colegios

CHILEAN EAGLES COLLEGE LA PINTANA

RED DE COLEGIOS SEG

Dirección: Venancia Leiva Nº 1741
Comuna: La Pintana
RBD: 9636
Teléfono: +56225412364
Email: contacto@ceclapintana.cl
Sitio web: www.ceclapintana.cl

Uso de lenguaje inclusivo

En la elaboración de este documento se ha intencionado el enfoque inclusivo. Sólo para evitar la sobrecarga gráfica en el uso de la distinción lingüistica de géneros, en algunas partes del texto se ha optado por el uso lingüistico del genérico masculino, abarcando a todas las personas de la comunidad, a quienes agradecemos su comprensión.

Prólogo

La comunidad educativa del Colegio Chilean Eagles College La Pintana, al reflexionar el texto de su Proyecto Educativo destaca para el año 2020:

1. La creencia que nos mueve a trabajar en la misión y visión es la idea de estimular el desarrollo integral de los estudiantes para que alcancen su máximo potencial y logren ser agentes de cambio.

2. La comunidad educativa del colegio trabaja cada día para ser referente del principio de respeto a la dignidad del ser humano.

3. La comunidad educativa del colegio, trabaja cada día para mejorar en la vivencia en el principio de la responsabilidad, bien superior del niño y participación.

4. Nuestro modelo pedagógico permite a los estudiantes de nuestro colegio generar una superación constante de los estudiantes, mediante las altas expectativas de la comunidad escolar.

5. Nuestro compromiso con el buen trato se expresa en las relaciones basadas en el respeto que generan espacios seguros y acogedores para toda la comunidad educativa.

6. La cultura de altas expectativas de nuestro colegio se reconoce en la implementación de una cultura escolar que apunta hacia la excelencia, donde existe un discurso positivo y motivador respecto del logro de los estudiantes.

Contenido

I. Antecedentes Generales 8

II. Reseña Histórica 9

III. Visión, Misión y Valores 10

III.1 Visión 10

III.2 Misión 10

III.3 Sello educativo 11

III.4 Principios orientadores 12

IV. Perfiles 14

IV.1 Perfil del estudiante 14

IV.2 Perfil del apoderado 15

IV.3 Perfil del docente y profesionales de la educación 15

IV.4 Perfil del equipo directivo 16

IV.5 Perfil del asistente de la educación 16

V. Lineamientos Pedagógicos Generales 18

VI. Lineamientos de Formación y Convivencia Escolar 20

VII. Evaluación y Seguimiento 22

I. Antecedentes Generales

El Colegio Chilean Eagles College La Pintana está ubicado en la calle Venancia Leiva 1741, comuna de La Pintana. Es un establecimiento particular subvencionado, reconocido por el Ministerio de Educación mediante Resolución Exenta N° 2922 del 04 de julio de 1983, RBD 9636-9.

Pertenece a la Red SEG formada por cinco colegios subvencionados particulares, sin fines de lucro, presentes en La Florida, La Pintana, La Cisterna y Cerrillos.

El establecimiento ofrece enseñanza pre básica y básica, de Pre Kinder a Octavo Básico. Es mixto y funciona en régimen jornada completa.

La Red de Colegios SEG funda su labor educativa en el respeto por la igual dignidad de las personas y la convicción de que todos los estudiantes pueden aprender. Nuestros colegios promueven la continuidad de estudios superiores en instituciones de calidad.

El modelo pedagógico – formativo Red SEG se gestiona con recursos aportados por el Estado, y busca ser sustentable y replicable en el tiempo. Es inclusivo, sin selección, con equidad de género, gratuito y los recursos se gestionan con foco en el aprendizaje.

El representante legal es Matías Arrau García, Director Ejecutivo SEG. Su actual directora es la docente señora Karina Ravanal Navarrete.

II. Reseña Histórica

El colegio fue fundado en 1983 bajo el nombre de "Escuela Básica N° 286 Galvarino de la Granja", modificándose, siete años después, a "Escuela Básica Nº 286 Venancia Leiva De La Granja". Finalmente, el año 2019, pasa a obtener su actual nombre: Chilean Eagles College La Pintana.

Entendiendo que uno de los principales agentes de movilidad social para el ser humano es la Educación, nuestro colegio nace de la inspiración, compromiso, amor y verdadera pasión de enseñar a niños, niñas y jóvenes de sectores vulnerables de la comuna de la Pintana, a quienes buscamos brindar una educación integral con igualdad de oportunidades.

El año 2016 la organización se transforma legalmente en la Fundación Red de Colegios SEG, haciéndose cargo del proyecto educativo con el desafío de ofrecer a los y las estudiantes aprendizajes de calidad que les permitan elegir su futuro. Para eso, la Fundación se ha centrado en fortalecer una cultura escolar de buen trato y altas expectativas, con altos niveles de desarrollo profesional docente, observación y retroalimentación continua en la sala de clases, análisis de resultados de aprendizaje y diseño de procesos de re-enseñanza.

Durante sus 34 años de trayectoria, de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, el Ministerio de Educación ha reconocido el mérito institucional y profesional a través de la asignación de excelencias académicas y pedagógicas, acreditaciones que comprometen a la institución al abordar su quehacer pedagógico con un fuerte sentido de responsabilidad y altos estándares de desempeños.

Brigada Escolar Años 90

III. Visión, Misión y Valores Institucionales

III.1 Visión

Nuestros estudiantes se convertirán en agentes de cambio con actitud emprendedora al servicio de la sociedad.

Nuestro lema institucional es "Nuestros estudiantes eligen su futuro".

III.2 Misión

Somos un colegio con altas expectativas de nuestros estudiantes y nos comprometemos a brindar las condiciones para que cada uno de los niños, niñas y jóvenes desarrolle al máximo su potencial. Esto lo haremos basado en equipos que persiguen la excelencia, convocando a las familias en esta gran tarea.

III.3 Sello educativo

→ Convicción de que todos nuestros estudiantes pueden aprender.

Creemos en el valor y potencial de cada uno de nuestros estudiantes. Por eso, ofrecemos un ambiente educativo de altas expectativas, que genera en cada estudiante confianza para abordar nuevos y mayores desafíos sin temor al fracaso.

Somos una comunidad que reconoce y celebra los pequeños y grandes logros originados en el esfuerzo personal y colectivo, y que promueve el desarrollo de intereses diversos en los estudiantes.

→ Clima de sana convivencia propicia el aprendizaje

Formamos personas para convivir en un clima de respeto y valoración de la diversidad, con capacidad para abordar conflictos y resolverlos a través de mecanismos pacíficos. Promovemos la continuidad de estudios y un proyecto de vida integral.

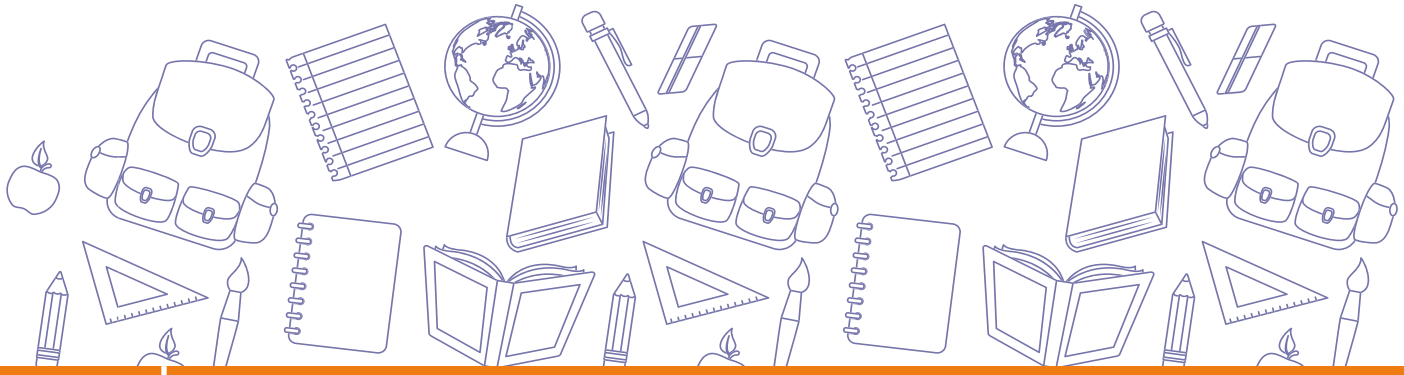

Sello Educativo

Respeto

Confiamos en nosotros mismos y en los demás, valorando la riqueza de la diferencia.

Diálogo

Nos comunicamos con otros para crecer y construir juntos una mejor comunidad.

Superación Constante

Seremos siempre mañana mejor que hoy, fruto del esfuerzo, rigurosidad y perseverancia.

Libertad responsable

Comprendemos, reflexionamos y actuamos considerando el impacto de nuestras decisiones, en los otros y en la sociedad.

III.4 Principios Orientadores

En nuestro colegio, el liderazgo y la gestión se orientan por los principios de la Ley General de Educación:

Dignidad del ser humano: los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a vivir y trabajar en un entorno consistente con su dignidad fundamental. El colegio promueve el respeto por la integridad física y moral de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

Interés superior del niño, niña y adolescente: los niños, niñas y jóvenes son titulares de derechos. Los adultos de su entorno vital y escolar deben apoyar el desarrollo de su potencial y la satisfacción de sus necesidades, en forma colaborativa, cooperando como red. La autoridad educacional tendrá en cuenta en sus decisiones, las necesidades de sus estudiantes atendiendo su edad, género, grado de madurez, experiencia, pertenencia a un grupo minoritario, discapacidad física sensorial o intelectual, contexto social y cultural u otras condiciones particulares.

No discriminación arbitraria: los miembros de la comunidad educativa promoverán la integración e inclusión, corrigiendo cualquier conducta de distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de derechos fundamentales, en particular cuando esta discriminación se fundamenta en motivos de raza o etnia, nacionalidad, situación socio económica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal, la enfermedad o discapacidad.

Legalidad: el colegio tiene la obligación de realizar todo su trabajo con estricta adherencia a los más altos estándares éticos, las leyes y reglamentos vigentes. Su normativa interna se ajusta al marco legal educacional y cualquier disposición contraria a la ley se tendrá por no escrita. El colegio sólo aplicará las medidas disciplinarias descritas en este reglamento, por las causales previamente definidas, y mediante el procedimiento normado. En la aplicación de sanciones, se considerarán las atenuantes y agravantes previstas en coherencia con la etapa de desarrollo evolutivo de los involucrados, las necesidades de los estudiantes y los principios fundamentales que inspiran la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Justo y racional procedimiento y proporcionalidad: las medidas disciplinarias que determine el colegio serán resultado de un procedimiento que respete la presunción de inocencia, garantice el derecho a ser escuchado y permita a las partes involucradas entregar, dentro del plazo establecido, los antecedentes para la defensa de sus derechos. La resolución que determina sanciones deberá ser fundada y garantizar el derecho a la revisión de la medida. El colegio velará por la calificación de las faltas y la gradualidad de las sanciones en proporción a la gravedad de los hechos, con un enfoque formativo y de cuidado del bien común.

Transparencia: el colegio promueve la comunicación honesta fundada en la creencia de que los funcionarios, los estudiantes y sus familias son personas dignas de confianza deben ser tratados con respeto. Se tomarán medidas para mantener informados a los miembros de la comunidad educativa sobre su funcionamiento general, sus procesos de administración, su reglamento de evaluación, sus resultados académicos y de convivencia escolar.

Participación, autonomía y diversidad: el colegio promueve y garantiza el derecho a participar de su vida cultural, deportiva y recreativa. Nuestro establecimiento cuenta con canales de información, expresión y participación para cada estamento y reconoce el derecho de libre asociación consagrado en la normativa educacional.

Responsabilidad: la comunidad educativa, en contrapartida con sus derechos, asume como responsabilidad un conjunto de deberes. Todos sus miembros deben colaborar con la calidad de la educación y respetar el Reglamento Interno, el Proyecto Educativo, las normas y acuerdos que permiten una cultura del buen trato y de altas expectativas.

IV. Perfiles SEG

El perfil es un conjunto de rasgos que reflejan los valores y actitudes de un integrante de la comunidad SEG. Sirve de eje orientador para desplegar el mejor sí mismo posible, en la gestión de nuestro Proyecto Educativo.

IV.1 Perfil del estudiante

IV.1.1 Respetuoso (a):
El(la) estudiante SEG usa un lenguaje formal, una conducta cordial, sin tratos vejatorios o humillantes, porque aprende que su conducta es reflejo de su propia dignidad, como también del reconocimiento de la dignidad de los demás.

IV.1.2 Responsable:
El (la) estudiante SEG asiste diariamente a clases, cumple con sus deberes escolares, prepara sus evaluaciones con rigurosidad y participa con entusiasmo en todas las actividades escolares, porque aprende que la responsabilidad cimienta vínculos de confianza y oportunidades de futuro, considerando el impacto de cada decisión en su proyecto de vida y entorno.

IV.1.3 Comprometido con su aprendizaje constante:
El estudiante SEG mejora sus actitudes, conocimientos y competencias a partir de la formación de hábitos y de la apertura a la retroalimentación continua, porque comprende que mejorar día a día es resultado del esfuerzo personal y del aprendizaje que ofrece la interacción con otros.

IV.1.4 Dialogante y comprometido con el bien común:
El estudiante SEG genera bienestar a otros expresando sus opiniones e ideas con transparencia, y sumándose a buenas causas, porque aprende a valorar que todos, sin importar su edad, condición u origen, tienen algo que aportar para que el colegio, la familia y la sociedad sean mejores.

IV.1.5 Emprendedor:
El estudiante SEG aprende para emprender. Tiene altas expectativas sobre sí mismo, se reconoce como un agente de cambio y se compromete con su capacidad de transformar su entorno, para el bienestar propio y el bien común.

IV.2 Perfil del apoderado

IV.2.1 Refleja altas expectativas sobre el potencial de su pupilo:
Confía en el valor y potencial de su pupilo, reconoce su capacidad de aprender, lo motiva a soñar y proyectar nuevos futuros posibles y a concretar las oportunidades para realizarlo.

IV.2.2 Respetuoso:
En su relación con los demás miembros de la comunidad educativa usa un lenguaje formal, un trato atento a las necesidades del otro, interactuando constructiva y positivamente, respetando y valorando las diferencias y aprendiendo de ellas.

IV.2.3 Comprometido con su rol formador y protector:
Resguarda la integridad física y psicológica de su pupilo y actúa colaborativamente con el colegio para evitar factores de riesgo y fortalecer su desarrollo pleno.

IV.2.4 Responsable:

Es un buen ejemplo para su pupilo en el cumplimiento de la palabra empeñada. Cumple con el deber de asistir a reuniones de apoderados, entrevistas y actividades a las que es convocado, para el seguimiento de la trayectoria escolar y el bienestar integral de su pupilo, manteniendo una actitud colaborativa con las estrategias formativas que adopta el colegio. Fortalece los buenos hábitos de su pupilo.

IV.2.5 Dialogante:
Se comunica de manera honesta y colaborativa con el colegio, a través de canales formales y manteniendo siempre una actitud de respeto, contribuyendo así a construir un clima de sana convivencia.

IV.3 Perfil del docente y profesionales de la educación

IV.3.1 Refleja altas expectativas:
Tiene la convicción de que todos sus estudiantes pueden aprender y se responsabiliza por hacerlo posible, a través del vínculo formativo y el quehacer pedagógico. Confía y despliega sus capacidades profesionales y personales para impactar en el desarrollo integral de sus estudiantes.

IV.3.2 Respetuoso:
En su relación con los demás miembros de la comunidad, es un referente de buen trato, usa un lenguaje formal, atento a las necesidades del otro, entendiendo que un profesor SEG forma y comunica con todas sus acciones.

IV.3.3 Comprometido con su rol formador:
Conoce a sus estudiantes, los estimula a desarrollar la mejor versión de sí mismos y apoya a los apoderados en el ejercicio de su rol formador y protector.

IV.3.4 Trabaja en red:
Es colaborativo y participa en la red interna, con apertura al aporte interdisciplinario para alcanzar el aprendizaje de todos y cada uno de sus estudiantes.

IV.3.5 En continua formación profesional e innovación para la mejora:
Tiene moral del impacto de su rol en el aprendizaje de calidad y se compromete con su formación profesional continua, la búsqueda de nuevas estrategias para lograrlo y la rigurosidad en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

IV.4 Perfil del equipo directivo

IV.4.1 Garante del PEI:
Lidera y compromete a la comunidad educativa, teniendo como brújula el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Escolar.

IV.4.2 Líder pedagógico:
Tiene la convicción de que todos los estudiantes pueden aprender. Gestiona el modelo SEG y lidera a los docentes con foco en el aprendizaje de todos y cada uno de sus estudiantes.

IV.4.3 Referente de la cultura escolar:
Modela una cultura de altas expectativas y de buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.

IV.4.4 Desarrolla a los profesionales de su equipo:
Tiene capacidad de trabajar con otros y para otros, desarrollando el máximo potencial en todos los miembros de la comunidad educativa.

IV.5 Perfil del asistente de la educación

IV.5.1 Respetuoso:
En su relación con los demás miembros de la comunidad educativa usa un lenguaje formal, un trato atento a las necesidades del otro, colaborando a la formación de los estudiantes con el modelaje del buen trato.

IV.5.2 Orientado al cuidado:
Adopta las medidas necesarias para resguardar la integridad física y psicológica de los estudiantes.

IV.5.3 Riguroso:
Cumple sus funciones con excelencia y autonomía, manteniendo una actitud colaborativa con su equipo de trabajo para aportar a la realización de la misión y la visión.

V. Lineamientos pedagógicos generales

El modelo educativo de la Fundación SEG está alineado con el Currículo Nacional y los planes y programas de estudio definidos por el Ministerio de Educación. El aprendizaje constituye el eje central en nuestra fundación que está enfocada en potenciar el logro de todos los estudiantes, comprometiendo a directivos y profesores en la labor pedagógica.

El modelo académico tiene como referente la metodología Uncommon (https://uncommon-schools.org/) que centra los logros de aprendizaje en seis pilares:

→ Proceso de enseñanza- aprendizaje basado en el análisis de datos.

→ Cultura escolar centrada en la formación de hábitos y rutinas.

→ Trabajo colaborativo en redes internas y externas.

→ Desarrollo profesional docente continuo.

→ Observación y retroalimentación de las prácticas docentes.

→ Planificación de clases coherentes con los instrumentos de evaluación (modelo invertido).

Un sello distintivo en la gestión pedagógica lo constituye la implementación de un proceso de enseñanza- aprendizaje basado en el análisis de datos obtenidos de las evaluaciones, influyendo directamente en la toma de decisiones respecto a lo que los estudiantes necesitan aprender y asegurar el logro de los objetivos en cada nivel de su trayectoria escolar.

Los equipos directivos lideran y se involucran, modelando una cultura de altas expectativas, fundada en los valores SEG. Generan motivación y compromiso por el trabajo bien hecho.

El colegio vela por la cobertura curricular y el uso efectivo de los textos ministeriales. Nuestro sistema de evaluación contempla pruebas a nivel de colegio y fundacionales, alineadas a las evaluaciones nacionales.

Trabajamos con el objetivo de ofrecer a los estudiantes egresados herramientas para que continúen sus estudios en institutos y universidades acreditadas, y tengan las herramientas para titularse y ejercer con éxito en el campo laboral, técnico-profesional o profesional.

El modelo académico promueve el compromiso de sus familias con la cultura del buen trato y las altas expectativas, expresado en la asistencia de los estudiantes al colegio, el apoyo emocional y la formación ética que son el fundamento de una trayectoria escolar exitosa.

La educación de calidad tiene como objetivo el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, a través de experiencias de aprendizaje curriculares y extra curriculares.

Los educadores establecen objetivos y procesos de aprendizaje complementarios, con un estándar coherente con la formación integral y valórica declarada por SEG.

Los líderes del colegio aseguran un contexto y recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la hora de consejo de curso y de orientación, la formación continua y acompañamiento de los profesores jefes.

Los líderes pedagógicos se comprometen con las altas expectativas en 360°, asegurando la integralidad de los aprendizajes, velando por la calidad y cobertura de las clases de arte, música, educación física y tecnología.

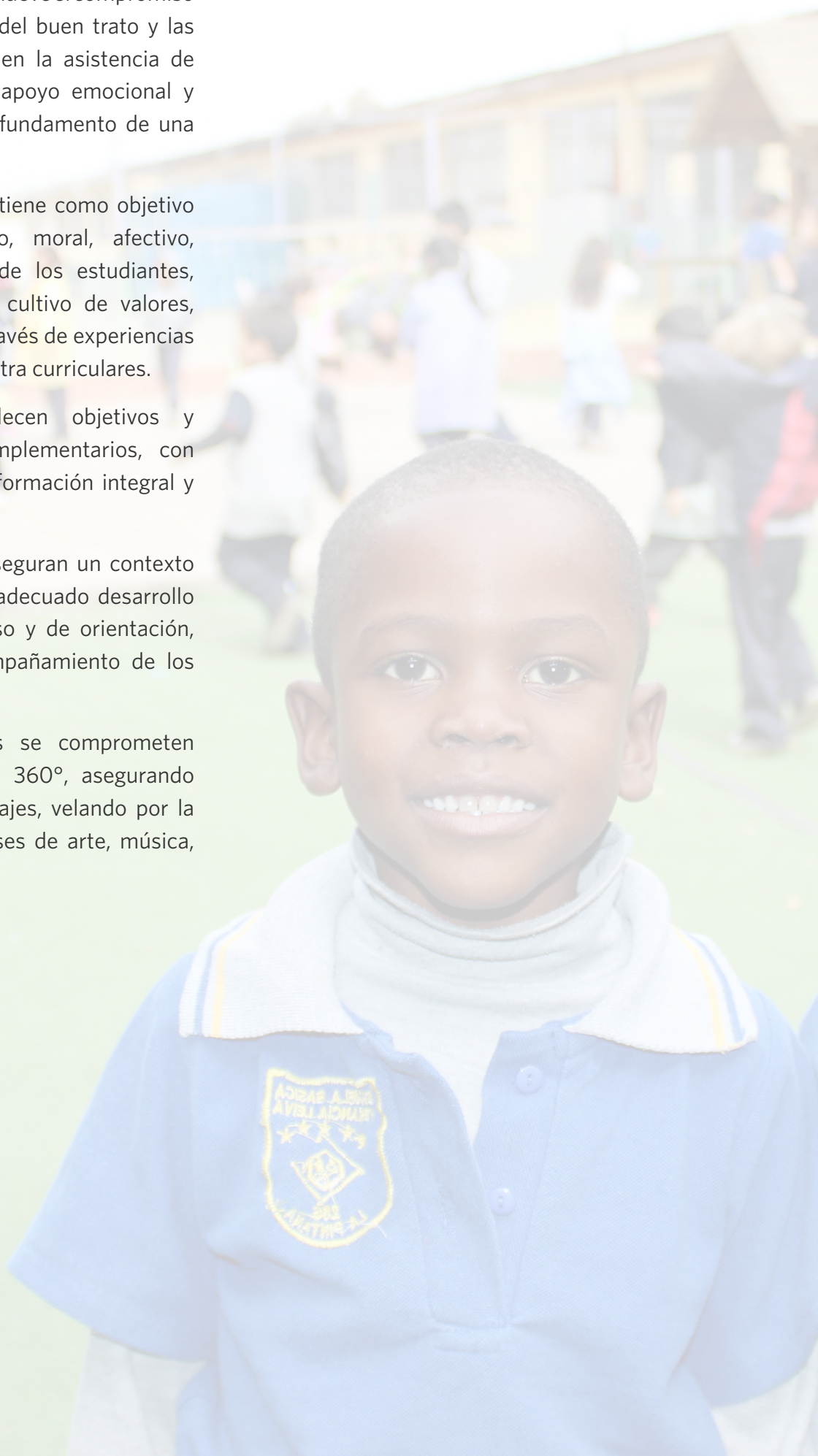

VI. Lineamientos de Formación y Convivencia Escolar

La convivencia escolar es el nivel de calidad y fluidez de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Todos los adultos de la Red SEG se comprometen con la cultura del buen trato y ofrecen a los estudiantes un referente, un reflejo y un relato que orientan sus relaciones y su proyecto de vida.

La convivencia escolar en la RED SEG se funda en la vivencia cotidiana del respeto, el diálogo, la libertad responsable y la superación constante. Se expresa en buen trato y altas expectativas de todos, en todo, todos los días.

Cultura de buen trato es un sistema de relaciones interpersonales de reconocimiento y valoración mutua que permite a cada miembro de la comunidad identificarse como una persona digna, con un compromiso y una capacidad de acción que puede poner al servicio del bien común.

Cultura de altas expectativas es un sistema de relaciones interpersonales que se funda en la convicción de que todos pueden aprender. Genera confianza para abordar nuevos y mayores desafíos, sin temor al fracaso; reconoce y celebra los pequeños y grandes logros, fruto del trabajo personal y colectivo; identifica y promueve el desarrollo de intereses diversos en los estudiantes.

En el modelo de Convivencia Escolar SEG, el equipo de convivencia escolar y los profesores jefes orientan al resto de la comunidad educativa en la construcción de un clima seguro, organizado y confiable, impactando en la construcción de una identidad positiva y en el proyecto de vida de cada uno de sus estudiantes con lógica individual y comunitaria.

Los líderes de los colegios de la Red SEG reconocen y facilitan la creación de organizaciones de representación de cada estamento (centro general de apoderados, centro de estudiantes, sindicatos, comité paritario, etc.) y aseguran el funcionamiento continuo de Consejo de curso, Consejo docente y Consejo Escolar, como espacios de participación, información y expresión de la comunidad educativa.

Los líderes consideran dentro de su agenda, el diálogo con los representantes de los distintos estamentos.

La normativa escolar y las actitudes de los miembros de la comunidad se ajustan al enfoque formativo, de derecho, de género, inclusivo, participativo, territorial y de gestión, que integran la nueva política de convivencia escolar para los colegios del país, y se adecuan a los principios que rigen el debido proceso. Se actúa según los protocolos previamente aprobados, se garantiza el derecho a la información, la presunción de inocencia y el derecho a ser escuchado. Las resoluciones que afectan a la comunidad son fundadas y se reconoce el derecho a revisión.

En las decisiones que afectan a los estudiantes, se busca conocer y responder a las necesidades que tienen, según su edad y contexto, privilegiando el interés superior del niño, niña y joven.

El colegio participa en la RED SEG y en redes comunales de apoyo a la labor educativa, con foco en la formación integral de los estudiantes, la prevención de conductas de riesgo y la intervención temprana en situaciones que afectan el desarrollo del estudiante, su bienestar y su aprendizaje.

Los adultos de la comunidad educativa motivan, monitorean y apoyan el compromiso de cada estudiante y su familia con el aprendizaje a través del diseño e implementación de estrategias para reforzar la asistencia y la puntualidad en el ingreso a clases e impedir la deserción escolar.

Los adultos de la comunidad educativa motivan y orientan la continuidad de estudios de todos los estudiantes, al menos por dos años después de egresar de la Enseñanza Media. Los educadores establecen un vínculo positivo con las familias incentivando las altas expectativas sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos. Reflejan a los apoderados el valor y potencial de sus hijos, y comparten información y herramientas para fortalecer su retención en el sistema escolar, la asistencia y la continuidad de estudios.

VII. Evaluación y seguimiento

El colegio cada año define los planes de acción estratégicos, que orientarán su quehacer hacia el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas dentro del Plan de Mejoramiento Escolar. Consideramos fundamental ocuparnos de los procesos que nos permitirán alcanzar los resultados esperados. Para llegar a esto se comienza con un diagnóstico institucional, que nos permite evidenciar las brechas que existen entre el estado actual y el futuro deseado para cada una de las áreas: Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia, Gestión de Recursos y Liderazgo.

Mensualmente se realiza un seguimiento de los indicadores de proceso que nos van dando luces sobre la implementación de los planes, permitiéndonos corregir o mejorar aquellas prácticas que no están logrando los resultados esperados.

Al finalizar el año escolar se realiza una evaluación en profundidad de cada uno de los planes implementados y sus resultados con el objetivo de poder re-evaluar su impacto y definir cuáles son los planes que marcarán nuestra gestión para el año que sigue, completando así el ciclo de mejoramiento escolar.

Notas

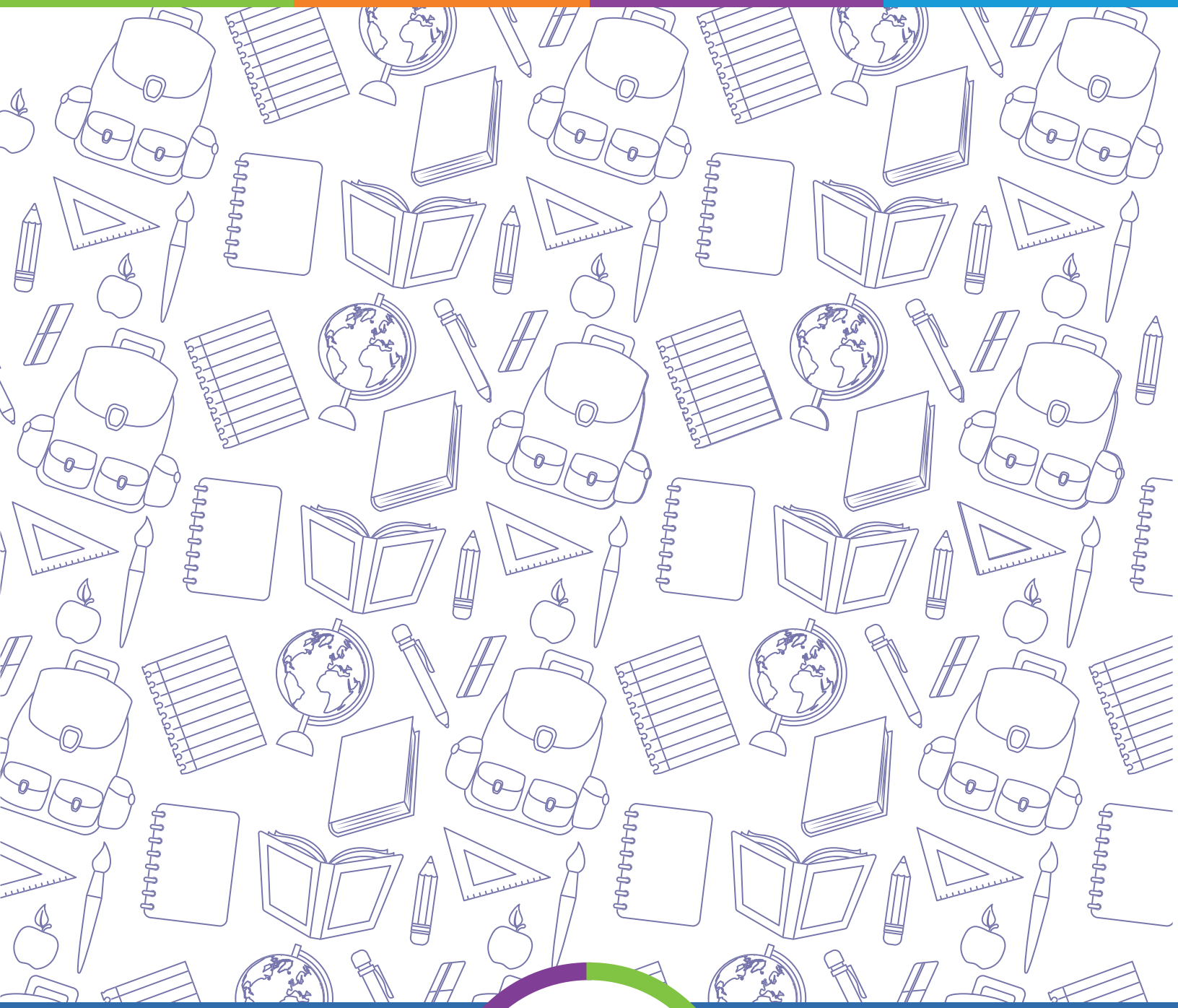

FUNDACIÓN SEG
Red de colegios

www.colegiosseg.cl